Núm. 267.—Miércoles. (CUARTA EPOCA.) 7 de noviembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Sa drá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará lossábados.

Se suscribe en la librer a de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.=*Los 40 santos mártires Coronados.*

EL SOL.... Sale...... a las 6 y 57 minutos. Pónese.. a las 5 y 5 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real decreto.

Tomando en consideracion cuanto me ha espuesto mi Consejo de ministros, y que á fin de regularizar convenientemente el servicio de mi real persona y casas reales, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Conforme á lo dispuesto en las leyes del reino y resoluciones de los reyes mis predecesores D. Fernando VII y D. Cárlos III, en lo sucesivo todas mis disposiciones relativas à mi casa real y sus dependencias serán autorizadas, comunicadas y mandadas ejecutar por mi gobierno, radicando el negocio en la primera secretaria de Estado.

Art. 2º Con arreglo á lo que se dispone en la ley 8ª, título 6º, libro 3º de la Novísima recopilacion, y en la 1ª del título 10º del mismo libro (1), al ministro de Estado corresponderá todo lo concerniente á mi real Palacio, asi como refrendar los nombramientos de gefes superiores del mismo, gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana y demas empleados y dependientes, cualquiera que sea su clase y denominacion, y espedir las órdenes que yo le dictare relativas á mi casa real, las cuales serán obedecidas y ejecutadas por los gefes y empleados á quienes se dirijan.

Art. 3º Corresponderá asimismo al ministro de Estado lo relativo á la policia de mi casa real, y en su consecuencia ninguna autoridad judicial, política ó militar, en los casos que prescribe la ley 10ª, título 20, libro 3º de la Novìsima recopilacion y los demas que hablan de la materia, podra ejercer funcion alguna de la que las mismas leyes autorizan sin prévio conocimiento del ministro de Estado, al que comunicaré mis órdenes para que las trasmita á dichos funcionarios.

Art. 4º Habrá en mi real Palacio una junta consultiva, compuesta de los gefes del mismo y presidida por el ministro de Estado, para examinar las propuestas que me hagan dichos gefes acerca de los empleados que respectivamente dependan de ellos y para todos los puntos en que el ministro de Estado crea conveniente consultar, debiendo hacerlo sobre todas las disposiciones generales relativas á mi real casa.

Art. 5º Todo lo concerniente á mi real Patrimonio me reservo despacharlo por medio de un intendente que nombraré por decreto refrendado por el ministro de Estado.

Art. 6º En los reglamentos que me propongo espedir, refrendados por el ministro de Estado, se designarán las atribuciones de los gefes de Palacio, las del intendente de mi real Patrimonio, las funciones de los respectivos empleados y lo demas concerniente á mi real casa y Patrimonio.

Art. 7º El ministro de Estado queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio à 25 de octubre de 1849.= Está rubricado de la real mano.=El presidente del Consejo de ministros=El duque de Valencia.

(1) LEY 8ª, TÍTULO 6º, LIBRO 3º, DE LA NOVÍSIMA RECOPILACIOM.

Párrafo 6º=Será de cargo de dicha secretaria el despacho de todo lo concerniente á mis casas reales, con la provision de empleos de gefes superiores, gentiles hombres de camara, mayordomos de semana, y de todos los demas criados y dependientes de ellas, con el despacho de sus pretensiones.

Pàrrafo 2º de la ley 1º tit. 10º del mismo libro.=Todos los negocios económicos y gubernativos de mis palacios, Alcáceres, sitios Reales y casas de campo con sus bosques, sotos y términos, caza mayor y menor de ellos, terrestre y volátil, pesca de sus rios y estanques, y otras pertenencias é intereses de cualquier calidad que sean, en todas partes de mis reinos quedarán bajo mi inmediata proteccion para manejarlos por medio de mi primer secretario de Estado y del despacho. Este ministro dará y espedirá las órdenes y disposiciones que yo resolviere, y por su mano me han de hacer las representaciones, instancias y recursos que ocurran con inhibicion absoluta de todo tribunal y de cualquiera otro ministro.

En sus manos deberán hacer el juramento que antes hacian los gefes de dichos Palacios, sitios reales y casas de campo, y los demas subalternos de cada uno en manos de sus respectivos gefes. Se espedirán los tìtulos á los que deban tenerlos por mi primera secretaria de Estado y del despacho; y para este fin, y poder ocurrir á los antecedentes en los demas asuntos que se ofrezcan, se pasarán á ella todos los papeles y libros que existen en la secretaria de la junta, entregándoles con formal inventario.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Deseando la Reina (Q. D. G.) que no se omita medio alguno de cuantos puedan contribuir á que la administracion ultramarina se lleve al mayor grado posible de regularidad y de concierto económico, ha tenido á bien resolver que en todos los dominios de Ultramar se observen con puntualidad las disposiciones siguientes:

1ª En las contadurias generales ó principales de ejèrcito y Hacienda se abrirá pliego para llevar la cuenta de cada una de las atenciones comprendidas en el presupuesto, y cada tres meses remitirá V..... á este ministerio un resúmen por articulos y ramos de lo que se haya pagado en el mismo período.

2ª Igual resúmen enviará V..... á este ministerio de los valores que en el mismo tiempo haya rendido cada una de las rentas, y de los demas ingresos de esas cajas, sin escluir ninguno, por cortos y reducidos que sean sus productos.

3ª Como siempre que sea compatible con el buen régimen de los hospitales militares, han de promoverse las oportunas contratas para el suministro de alimentos y todo género de substancias para el de utensilios, y aun para la completa asistencia de los enfermos, manifestará desde luego V..... cuál de estos servicios es conveniente que continúe en administracion, cuál subastarse, y bajo qué condicion seria ventajoso su asiento.

5ª Y en fin, para dar á todos los ramos un impulso simultáneo, propondrá V..... cuantas reformas considere convenientes en el sistema administrativo, en el de contabilidad y en cuanto á la legislacion especial de aquellas rentas ó productos que sean mas importantes para esas cajas, y en los cuales por costumbre ó prácticas vistosas, por defectos orgánicos ó por otras causas, haya abusos que corregir, ó que remover obstáculos que impidan ó entorpezcan sus mayores rendimientos para el Tesoro.

De real órden lo comunico á V.... para los efectos correspondientes, Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de octubre de 1849.=Bravo Morillo.=A los intendentes de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas.

Noticias estrangeras.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 5 de octubre.

Nada de cambio en la situacion. Fuad-Effendi, que salió de Bukarest el 21 de setiembre, no podrá desde luego dar noticias de la acogida que ha tenido en Petersburgo. Por otra parte se cree generalmente que el emperador de Rusia no contestará á Fuad-Effendi hasta despues de haber recibido de Paris y de Lóndres noticias que le pongan en situacion de conocer las disposiciones de estos dos gabinetes. Viena no adoptará ninguna resolucion hasta despues de recibir las órdenes de San Petersburgo; por consiguiente estamos condenados todavìa á esperar largo tiempo en la incertidumbre. Los refugiados permanecen y permanecerán en Widin. El sultan ha mandado suministrar á los soldados los vestuarios que necesiten, porque habian llegado de Hungria en una completa desnudez. El trato hospitalario que los desterrados reciben sin distincion entre los que profesan diferentes religiones, destruye toda sospecha de una propaganda forzada.

Un coronel de artilleria enviado á Widin para tranquilizar à los refugiados, fué el que tomó sobre sí la iniciativa de aconsejarles la abjuracion.

Al principio todos desecharon sus indicaciones; pero la llegada de la noticia de haberse negado redondamente la estradiccion y el rompimiento con la Rusia, el general Bem, Kmety, Stein y algunos oficiales mas se resolvieron á abrazar el islamismo declarando que no lo adoptaban como medio de evitar la estradicion, sino con objeto de ser mas útiles à la Puerta. Mr. Titoff ha visto de mala gana la adquisicion de estos oficiales y ha hecho entender que su admision al servicio de la Puerta podria dar márgen á nuevas complicaciones.

La Convencion de Balta-Liman estipulaba que despues de la pacificacion de la Hungria, los rusos no podrian dejar en el territorio Moldavo Balaco mas que 10,000 hombres. Pero aunque la pacificacion se ha verificado, no se ha disminuido el número de tropas rusas en al Danubio, y el establecimiento de nuevos almacenes en la Moldavia y la alta Valaquia indican el pensamiento de aumentar todavía el número de soldados. Se dice que esta infraccion de lo estipulado ha sido ya objeto de una nota muy enérgica que Sir Stratford Canning ha espedido à Lóndres.

El dia 2 se verificó una revista en la que se presentaron 45,000 hombres del ejèrcito turco, pasada por el sultan en Saint Stphano. Hubo simulacros de batallas, y los oficiales europeos que los presenciaron manifestaron quedar muy satisfechos del ejercicio. (*Eco del Com.*)

ALEMANIA.

El Orssend-Posten, *refiriéndose á cartas de Copenhague, dice que Luis Felipe está en negociaciones hace mucho tiempo para comprar el castillo real Fredensburgo, situado entre Copenhague y Helindsburgo, con intencion de acabar en él sus dias.*

ITALIA.

La Gaceta Piamontesa *publica un decreto sobre la reduccion y reorganizacion del ejército sardo, segun el cual su efectivo será de cuarenta mil hombres, en vez de los ciento veinte mil á que lo habia hecho subir el partido de la guerra. Segun escriben de Turin el 18, á esta fecha nada se habia resuelto aun sobre la anunciada modificacion ministerial.*

El Risorgimento *de Turin anuncia haber llegado á dicha capital los tres napolitanos desterrados, el príncipe Dentice, Mancini y Pisanelli.*

L'Opinione *de Turin del 18 dice lo siguiente:*

«Las cartas de Nápoles anuncian que el ministro de Estado ha pasado á todas las potencias europeas una copia de la nota que le entregó el representante de Inglaterra en aquella corte, y la contestacion á ella. El Czar, que ya tenia conocimiento de dicha nota, *espidió un correo estraordinario para decir al gobierno napolitano que siga usando de su lenguaje enérgico con lord Palmerston, y que en caso necesario cuente con su apoyo y con el del emperador de Austria.»*

(Nacion.)

PARMA 14 *de octubre.*

Los condenados á galera usan ahora el sombrero calabres como los lombardos. Un jóven de Parma viéndolos pasar últimamente dijo: mirad, he ahi el sombrero que llevábamos el año pasado Al momento fué arrestado y sufrió en el acto 25 *palos. El cura que habian preso con treinta de sus feligreses, está aun en la cárcel. Los treinta feligreses han sido puestos en libertad despues de haber recibido treinta palos cada uno.*

BOLONIA 14 *de octubre.*

Nuestras boloñesos no han desmentido su patrismo escepto las T. M. y F. las cuales van al teatro acompañadas de tres generales austriacos que hay aqui: las demas no se presentan porque el teatro está lleno de oficiales tudescos.

Esta noche pasada se han hecho muchas prisiones.

TURIN 20 *de octubre.*

Continuó la cámara piamonteso discutiendo las modificaciones del código civil.

La crisis ministerial se habia resuelto ya pasando al departamento del interior el ministro de Comercio, Galvagno y en el ministerio de Agricultura ha entrado Mathieu, intendente general de la division administrativa de Cuneo.

INGLATERRA.

LONDRES 22 *de octubre.*

Las turbulencias de algunos distritos de la Irlanda, con motivo de la cosecha van dejenerando en asesinatos pues son dos las victimas que han sucumbido al furor de los amotinados.

(Reforma.)

ESPAÑA.

MADRID 26 de octubre.

Hoy proseguimos la parte mas importante de los debates de la Asamblea legislativa de Francia sobre la cuestion romana. En la sesion del dia 19 habló Mr. Cavaignae con entereza contra la política del gobierno; siguióle en el uso de la palabra Mr. Victor Hugo, que colocando la cuestion en su verdadero terreno, confondió al gobierno, hizo estremecer varias veces á la Asamblea, y arrancó aplausos de todos los bancos. Sentó un dilema. La Francia no puede haber ido á Roma mas que á dos cosas: á protejer la libertad ó à protejer la reaccion. Escoja el gobierno. O la carta del presidente ó el *motu proprio* del Papa, ó la nobleza ó la deshonra. La contestacion de Montalembert fué una serie de insultos á los gobiernos representativos; exageró sus inconvenientes, y sostuvo los principios reaccionarios hasta el punto de calificar de sorpresa la revolucion francesa. Hé aquí el discurso de Mr. Victor Hugo cuyo final causó una dolorosa sensacion en todos los oyentes, menos á los que se han olvidado, por su propio interes, de todos los sentimientos de humanidad y de decoro.

Victor Hugo: (*Silencio profundo*). Señores, voy á entrar sin demora en la cuestion.

Una palabra del señor ministro de Negocios estrangeros que interpretó ayer el voto de la Asamblea constituyente, cual no fuè, me impone el deber, por haber votado la espedicion de Roma, de presentar los hechos en su verdadero punto de vista. No debemos permitir que quede la menor oscuridad sobre un voto que á tantos acontecimientos ha dado y todavía dará lugar. Importa, ademas, en negocio tan trascendental, y pienso en esto como el distinguido relator de la Comision, señalar bien el punto de donde hemos partido, para juzgar mejor el punto á donde hemos llegado.

Señores, el proyecto de la espedicion de Roma se llevó à la Asamblea constituyente despues de la batalla de Novara. El general de Lamoreciere subió á la tribuna y nos dijo: La Italia acaba de perder la batalla de Waterloo,=cito en sustancia las palabras que todos pueden ver en el *Monitor*,= la Italia ha perdido su batalla de Waterloo, el Austria es señora de la Italia, y señora de la situacion; el Austria va à caer sobre Roma como ha caido sobre Milan y en todas partes, proscribir, apresar, fusilar, ejecutar. ¿Quereis que la Francia asista á este espectáculo con los brazos cruzados? Si no lo quereis, anticipaos al Austria, id à Roma. El señor presidente del Consejo esclamó: La Francia debe ir á Roma, para salvaguardia de su libertad y de la humanidad. El general Ramoriciere añadió: Si no podemos salvar su República, salvemos al menos su libertad,=y la espedicion de Roma quedó votada.

No vaciló, señores, la Asamblea constituyente; votó la espedicion de Roma en obsequio de la libertad y humanidad que manifestaba el señor presidente del Consejo; votó la espedicion romana para que sirviese de contrapeso á la batalla de Novara; votó la espedicion romana para poner la espada de la Francia en donde iba à descargarse el sable del Austria (*movimiento*); votó la espedicion romana, é insisto en este punto, sin que se diese otra esplicacion, sin que se hablase una palabra mas; si hubo votos con restriccion mental, lo ignoro; la Asamblea constituyente, por último, votó la espedicion para que jamás se dijese que la Francia se encogia de hombros cuando la llamaba por una parte el interes de la humanidad y por otra el de su grandeza, para defender, en una palabra, á Roma y à los hombres comprometidos en la República romana contra el Austria, que en las guerras que hace á las revoluciones tiene la costumbre de deshonrar todas sus victorias, si victorias pueden llamarse sus iniquidades incalificables. (*Largos aplausos. Rumores en la derecha.*)

El orador, dirigiéndose á la derecha: estais murmurando; esta espresion demasiado débil la encontrais muy fuerte! Ah! Esas interrupciones hacen brotar de mi corazon la indignacion reconcentrada en él! Como! la tribuna inglesa habrà hablado con vehemencia contra estas iniquidades con aplauso de todos los partidos, y no podrà hacer otro tanto la Francia, y su tribuna habrà de ser menos libre que la de Inglaterra! (*Profunda sensacion.*) Pues bien, yo lo deciaro, y quisiera que mi palabra en este momento saliese de esta tribuna con un eco europeo; si, las exacciones, las confiscaciones, los fusilamientos, las ejecuciones en masa, el cadalso erigido para los hombres heróicos, la instigacion impuesta á las mugeres y todas estas infamias ponen al gobierno austriaco á la vergüenza de la Europa entera.

En cuanto á mi, soldado oscuro pero amigo del órden y de la civilizacion, rechazo con todas las fuerzas de mi corazon indignado esos brutales ausiliares, à esos Radetzky y à esos Haynau (*movimiento*) que pretenden tambien servir en esta santa causa y que tan abominablemente injurian la civilizacion defendiéndola con las armas de la barbarie! (*Nuevas aclamaciones.*)

Acabo de recordaros, señores, el sentido en que se votó la espedicion de Roma; lo repito, era un deber que ya he cumplido. La Asamblea constituyente no existe ya, ya no está aquí para defenderse; su voto está, por decirlo asi, en vuestras manos, y á vuestra discrecion; podeis dar á su voto las consecuencias que os plazca; pero si sucediese, lo que Dios no quiera, que estas consecuencias fuesen decididamente fatales al honor de Francia, me quedará el consuelo de haber restablecido en cuanto me ha sido posible, la intencion puramente humana y liberal de la Asamblea constituyente, y el pensamiento de la espedicion protestará contra su resultado. (*Bravo.*)

Ahora, el modo con que la espedicion ha llegado à su término, ya lo sabeis todos; no insistiré en esto, porque quiero pasar rápidamente los hechos consumados que deploro y llegar á la situacion.

Hé aquí la situacion.

El 2 de julio entró el ejército en Roma. El Papa ha sido restaurado pura y sencillamente, tengo que decirlo. (*Movimiento.*) El gobierno clerical, al que yo distingo profundamente del gobierno pontificio tal cual las personas ilustradas lo comprenden y tal cual Pio IX pareció, un momento, comprenderlo, el gobierno clerical, digo, se ha vuelto á apoderar de Roma, se ha reemplazado un triunvirato con otro: no creo que tenga que referiros detalladamente los actos de dicho gobierno clerical, ni los de esa comision de los tres cardenales; ya los srbeis, y me seria dificultoso hacer su enumeracion sin caracterizarlos y esto agriaria la discusion.

Me contentaré con decir que desde sus primeros pasos, encarnada en las reacciones la autoridad clerical, animada del mas ciego, del mas funesto y del mas ingrato de los sentimientos, hirió á los corazones generosos y alarmó á todos los hombres ilustrados. Entre nosotros se conmovió la opinion; cada uno de los actos de aquella autoridad fanática, violenta y hostil á nosotros mismos sumió en el estupor en Roma al ejército y en Francia à la nacion, entonces comenzó á preguntarse si habiamos ido á Roma para hacer esto y si Francia desempeñaba allí un papel digno de ella, y las miradas irritadas de la opinion se dirigieron contra nuestro gobierno. (*Sensacion. Movimiento.*)

En aquella sazon apareció una carta escrita por el presidente de la República à uno de sus oficiales de ordenanza enviado por él con una mision á Roma.

Mr. Desmousseaux de Givré: Pido la palabra. (*Risas.*)

Victor Hugo: Voy á satisfacer al honorable Mr. de Givré. Señores, si he de decir claramente lo que entiendo, hubiera preferido esta carta á un acto de gobierno deliberado en consejo. En cuanto á la carta misma, la hubiera querido mas madura, mas meditada, y que todas sus palabras se hubiesen pesado, porque la menor señal de lijereza en un acto de gravedad crea embarazos; sin embargo, tal cuál está dicha carta, es un hecho consumado; con ella debiamos conformarnos, porque era una manifestacion de la opinion, porque dejaba ver el sentimiento nacional, porque por ella podian decir todos en alta voz su pensamiento, y porque en medio de su forma incompleta encerraba todo una política. (*Movimiento.*)

Daba una base á las negociaciones pendientes, y á la Santa Sede interesantes y útiles consejos, haciendole indicaciones generales; pedia las reformas y la amnistia; trazaba al Papa, á quien hemos prestado el servicio, demasiado grande quizá, de restaurarle sin consultar la voluntad de su pueblo... (*sensacion prolongada*), trazaba al Papa el programa sério de un gobierno de libertad. Digo gobierno de libertad: porque no sé traducir de otro modo la palabra *gobierno liberal.* (*Risas de aprobacion.*)

Algunos dias despues de esta carta, el gobierno clerical, ese gobierno à quien nosotros hemos llamado, restablecido y levantado, á quien protejemos y guardamos hasta la fecha, y que nos debe en este momento su ser, publicó su respuesta.

Esta respuesta es el *motu proprio* con la amnistia por posdata (*Movimiento*).

Ahora bien, ¿qué es el *motu proprio*? (*Profundo sentimiento.*)

Hablaré siempre del gefe augusto de la cristiandad con el respeto mas profundo, no olvidaré que en otro recinto celebré su advenimiento: soy de los que vinieron en él, en aquella época, el don mas precioso que la Providencia puede dispensar á las naciones, á un grande hombre en un Papa; ahora al respeto añado el sentimiento. Jamas ha sido mas desgraciado Pio IX que en el dia, estoy convencido de su restauracion, pero no de su libertad (*sensacion*). No le imputaré el incalificable acto emanado de la cancillería, y esto me dará valor para decir en esta tribuna todo lo que pienso sobre el *motu proprio*, y lo haré en pocas palabras.

El acto de cancillería romana tiene dos aspectos, el político que arregla las cuestiones de libertad y el que yo llamo de caridad ó sea el cristiano que arregla la cuestion de clemencia. En punto á libertad política, nada concede la Santa Sede; en punto á clemencia, concede menos; otorga una proscripcion en masa (*Bravo*).

Lo único de bueno que tiene, es que se digna dar à esta proscripcion el nombre de amnistìa (*Risas y grandes aplausos.*)

Tal es, señores, la respuesta del gobierno clerical á la carta del presidente de la República.

Un grande obispo dijo en un famoso libro que el Papa tiene siempre sus dos manos abiertas, y que de la una mana incesantemente sobre el mundo la libertad y de la otra misericordia. Bien lo sabeis; el Papa ha cerrado sus dos manos. (*Sensacion prolongado*).

Esta es, señores, la situacion, contenida en estos dos hechos; la carta del presidente y el *motu proprio*, ó lo que es lo mismo, la peticion de la Francia y la respuesta de la Santa Sede.

Entre estos dos hechos habeis de fallar: hágase lo que se haga y dígase lo que se quiere para atenuar la carta del presidente, y para estender el *motu proprio*, un intervalo inmenso los separa: el uno dice sí y el otro dice no. (*Bravo, bravo, risas*). Es imposible salir por el dilema puesto por la fuerza de las cosas; hay que negar absolutamente la razon á alguno. Si sancionais la carta, reprobais el *motu proprio*, y si aceptais el *motu proprio*, reprobais la carta (*eso es*). Teneis delante, por una parte al presidente de la República que reclama la libertad del pueblo romano á nombre de la gran nacion que hace tres siglos derrama à raudales la luz y el pensamiento sobre el mundo civilizado; y por otra al cardenal Antonelli rehusando á nombre del gobierno clerical: escoged: (*Viva y universal sensacion*).

En virtud de la eleccion que hagais, no vacilo en decirlo, la opinion de la Francia será diferente de la vuestra, ú os seguirá..... (*Movimiento*). En cuanto á mí, no creo que vuestra eleccion sea dudosa. Cualquiéra que sea la actitud del gabinete, por mas que diga el informe de la comision, y piensen lo que quieran los miembros satisfechos de la mayoria, serà bueno tener presente en la memoria que el *motu proprio* ha parecido poco liberal al mismo gabinete austriaco, y hay que temer en manifestarse mas satisfecho que el príncipe Schwarzenberg. (*Grandes carcajadas.*) Estais aquí, señores, para reasumir y traducir en actos y en leyes la sensatez de la nacion; no quereis dar un mal porvenir á esta grave y oscura cuestion de Italia; no quereis que la espedicion de Roma sea para el gobierno actual lo que fué el gobierno de España para la restauracion. (*Sensacion.*)

No lo olvidemos; de todas las humillaciones, las que la Francia sufre con mas sentimiento, son las que le llegan por entre la gloria de nuestro ejército. (*Bravo*). De cualquier modo que sea, conjuro à la mayoria á que reflexione bien, porque es una ocasion decisiva para ella y para el pais, y porque con su voto cargará con una gran responsabilidad politica.

Voy á entrar en la cuestion: señores, reconciliar á Roma con el Papa, volver á entrar con la adhesion popular al Papa en Roma, volver esta grande alma á aquel gran cuerpo, debe ser en adelante, atendido el estado á que los hechos consumados han llevado la cuestion, la obra de nuestro gobierno; obra difícil, á no dudarlo, á causa de las irritaciones y de las malas interpretaciones, pero posible y útil á la paz del mundo. Pero para esto es preciso que el Papa nos ayude y se ayude él mismo. Hace mucho tiempo que se aleja de la marcha del espíritu humano y de todos los progresos del Continente; es preciso que comprenda à su pueblo y á su siglo... (*Rumores en la derecha.*)=(Larga interrupcion.=Mr. Poujoulat se agita en su banco.)

Victor Hugo: Murmurais! Quereis interrumpirme.....

En la derecha: Sí, sì, negamos lo que habeis dicho.

Victor Hugo: Pues bien; voy á decir lo que queria callar, vuestra es la culpa. (*Movimiento de atencion en la Asamblea.*) Señores, en Roma, en esa Roma que tantos siglos tan luminosamente guió á los pueblos, sabeis que es de la civilizacion?

Pues *no* hay legislacion, ó por mejor decir, hace sus veces, no sé qué caos de leyes feudales y monacales que producen fatalmente la barbarie de jueces criminales y la venalidad de los jueces civiles. Solo en Roma hay catorce tribunales de escepcion. (*Aplausos.=Hablad, hablad.*) Ante estos tribunales no hay garantía de ningun género para nadie, los debates son secretos, la defensa oral es prohibida, jueces eclesiásticos juzgan las causas seglares y á las personas legas. (*Movimiento prolongado.*)

Continuaré.

En todo asoma el òdio al progreso! Pio VII habia creado una comision para la vacuna y Leon XII la abolió; ¿qué mas os diré? La confiscacion es la ley del Estado, el decreto de asilo està en vigor, los judios son encerrados todas las tardes como en el siglo XV; reina una confusion inaudita, y el clero se mezcla en todo! Los curas ejercen cargos de policia; los empleados de contabilidad pretenden que no deben rendir cuentas al Tesoro, *sino á Dios solo* (*Grandes carcajadas*). Continuaré! (*Hablad, hablad*}.

Dos censuras pesan sobre el pensamiento, la censura política y la clerical; la una comprime la opinion, la otra esclaviza la conciencia (*Profunda sensacion*). Han restablecido la inquisicion; sé muy bien que se me dirá que la inquisicion no es mas que un nombre, pero es un nombre horrible y desconfio de él, porque á la sombra de un mal nombre, solo puede haber cosas malas. (*Esplosion de aplausos.*)

Ya he pintado la situacion de Roma. ¿No es un estado monstruoso? (*Sí, sí.*)

Señores, si quereis que la reconciliacion tan deseada de Roma con el Papa, llegue à efectuarse, es preciso que este estado de cosas concluya, es preciso que el Papa, lo repito, comprenda á su pueblo y á su siglo; es preciso que el espíritu del Evangelio penetre y destroce la carta muerta de todas aquellas instituciones tan bárbaras (*aplausos.*) Es preciso que el Papa ponga en su bandera este lema tan querido de los italianos: secularizacion y nacionalidad.

Es preciso que el Papa, no digo prepare desde ahora, pero que no se oponga al menos á rechazar para siempre el alto destino que le espera en el dia inevitable de la libertad y de la unidad italiana (*muchos bravos*); es preciso en fin, que se guarde de su peor enemigo, y su peor enemigo no es el espíritu revolucionario, sino el clerical; el primero podrá á lo sumo tratarle con rigor, el segundo le matará. (*Rumores en la derecha. Rumores en la izquierda.*)

Ved, señores, à mi modo de ver, en que sentido debe obrar la influencia del gobierno frances en las determinaciones del gobierno romano; hé aqui en que sentido desearia yo una solemne manifestacion de la Asamblea, que desechando el *motu proprio* y adoptando la carta del presidente, diese á nuestra diplomácia un seguro punto de apoyo. Despues de cuanto ha hecho por la Santa Sede, la Francia ha adquirido algun derecho para inspirar sus ideas, si ya no le ha adquirido para imponerlas. (*Movimiento.*) Ya estoy oyendo decir: ¡Imponer vuestras ideas! ¿Pensais en ello? ¿será posible que querais hacer tal coaccion al Papa? ¿y de qué medios os servireis para conseguirlo?

Señores, si tratásemos de violentar al Papa, para encerrarle en el castillo de San Angelo ó para traerle á Fontainebleau..... (*largo interrupcion cuchicheos*) la objecion seria séria y la dificultad considerable.

Sí, convengo, sin ningun género de duda, en qué la coaccion es muy difícil con un adversario tal; la fuerza material desaparece en presencia del poder espiritual. Nada pueden los batallones contra el dogma; digo esto por uno de los lados de la asamblea, y con respecto al otro añadiré, que tampoco tienen poder contra las ideas (*sensacion*). Hay dos quimeras igualmente absurdas; la opresion de un Papa y la compresion de un pueblo (*nuevo movimiento*).

Seguramente que yo no quiero que se ensaye la primera de estas quimeras; pero ¿no hemos de encontrar medios para impedir que el Papa intente la segunda? (*Bravos en la izquierda*).

Qué! señores, el Papa entrega à Roma el brazo secular! El hombre que dispone del amor y de la fé ha recurrido á la fuerza brutal como si fuera un desgraciado príncipe temporal! El, el hombre de la luz quiere sepultar á su pueblo en las tinieblas de la noche! y ¿no podreis darle consejos? Se le ha puesto en una via fatal; se le aconseja ciegamente para el mal; y no podremos nosotros aconsejarle enérgicamente para el bien? *Es cierto*).

Hay ocasiones, y esta es una en que un gobierno debe hablar récio. Hablando sériamente ¿es esto violentar al Papa? (*No, no; en la izquierda, Si, si; en la derecha*).

Pero ni aun los mismos que me haceis la oposicion, estais contentos sino en parte; por de pronto ya conviene en ello el informe de la comision y dice que teneis que pedir mucho al Santo Padre. Los mas satisfechos de vuestro partido quieren una amnistía. Si el Papa lo niega que hareis? ¿Exijireis esta amnistía? ¿La impondreis; sí ó no? [*Sensacion*].

Una voz en la derecha: No [*Gran movimiento.*

Victor Hugo: ¿No? segun eso ¿dejareis que se levanten los patibulos á vuestra presencia y à la sombra de la bandera tricolor?..... (*Estremecimiento en todos los bancos*).

Pues bien, lo digo por vuestro honor, no lo hareis. No acepto esa palabra imprudente, porque no ha salido de vuestros corazones.

La misma voz: El Papa hará lo que quiera; nosotros no le violentaremos.

Victor Hugo: Pues bien, entónces le violentaremos nosotros. Y si niega la amnistía se la impondremos nosotros. (*Grandes aplausos en la izquierda*).

Permitidme, señores, que termine con una consideracion que os conmoverá, lo espero, porque está basada únicamente en el interes de la Francia. Prescindiendo de nuestro honor, prescindiendo del bien que queremos hacer segun el partido á que nos inclinemos, bien sea al pueblo romano, ó bien sea al Papa, tenemos un interes en Roma, un ininteres sério, urgente, en el que todos estaremos de acuerdo; vedle: marcharnos de Roma lo mas pronto posible (*Negaciones en la derecha*).

Tenemos un interes inmenso en que Roma no llegue á ser para la Francia una especie de Argel. (*Interrupcion*) con todos sus inconvenientes sin esperar la compensacion de que sea una conquista y un imperio para nosotros, una especie de Argel, digo, á donde mandaremos soldados y millones sin tasa; nuestros soldados reclamados por las fronteras y nuestros millones que necesitamos por la miseria. (*Bravo*). Y cuanto tiempo tendremos que vivaquear, hasta cuando? Dios lo sabe! Siempre sin sosiego y paralizados en medio de las complicaciones europeas. Nuestro interes, lo repito, tan pronto como el Austria haya dejado á Bolonia) es marcharnos de Roma lo mas pronto posible. (*Es verdad: es verdad.*)

Pues; cuál serà la primera condicion para que podamos evacuar á Roma? La de tener la seguridad de que no dejamos una revolucion tras de nosotros. ¿Y qué haremos para no dejar la revolucion tras de nosotros? Terminarla mientras estemos allí. Ahora bien ¿cómo se concluye una revolucion? Aceptandola en la parte que tiene la verdad, y satisfaciéndola en la parte que tiene de justicia. (*Movimiento.*)

Nuestro gobierno ha pensado; y es digno por ello de alabanza, en este sentido con respecto al gobierno del Papa; y de aqui la carta del presidente. La Santa Sede piensa lo contrario; quiere

tambien terminar la revolucion, pero por otro medio, por la compresion, y al efecto ha dado el *motu proprio*. ¿Y que ha sucedido? El *motu proprio* y la amnistía, estos calmantes tan eficaces, han escitado la indignacion del pueblo romano; en la actualidad reina en Roma una agitacion profunda; el señor ministro de negocios estrangeros à quien me refiero, nos lo ha declarado: si mañana dejásemos á Roma, al cerrarse la puerta detras del último de nuestros soldados ¿sabeis lo que sucedería? Estallaría una revolucion mas terrible que la primera, y todo estaria como ántes.

Tal es, señores, la situacion que el gobierno clerical se ha creado y nos ha creado.

Despues de todo esto ¿os faltará el derecho de intervenir y de intervenir enérgicamente en una situacion que ante todo es vuestra? Ya habeis visto que el medio empleado por el Santo Padre para terminar las revoluciones es malo, la opinion pública se lo manifiesta; tomad otro mejor, el que yo os acabo de indicar. ¿Os considerais con voluntad y fuerzas para sostener fuera de vuestra nacion, por un tiempo indefinido, en estado de sitio? Ved si conviene á vuestro decoro que la Francia continue en el Capitolio recibiendo la consigna del gobierno clerical. [*Bravos*.]

En cuanto á mi no lo quiero; no quiero tal humillacion para nuestros soldados, tal ruina de nuestra Hacienda, ni tanta debilidad en nuestra política (*Sensacion*.)

Señores, dos sistemas hay à la vista: el sistema de las concesiones prudentes que os permite dejar à Roma, y el sistema de compresion que os condena á permanecer en ella. ¿Cuál preferis? (*Viva impresion*.)

Señores, pensadlo bien, la espedicion de Roma intachable en el punto de su partida, como creo haberlo demostrado, puede ser censurada por su resultado. Solo un medio teneis para probar que no se ha violado la Constitucion, el de mantener la libertad del pueblo romano. (*Movimiento prolongado*.)

Y en esta palabra libertad no cabe antigüedad. Debemos dejar en Roma, al retirarnos, no tal ó cual cantidad de libertades municipales, es decir, las que casi todas las ciudades de Italia tenian en la edad media, porque entonces, ¡vaya un progreso! (*Risas bravo*) sino la verdadera libertad real, la libertad propia del siglo XIX, la única que puede ser dignamente garantida por los que se llaman el pueblo frances à los que se llaman pueblo romano, esa libertad que engrandece á los pueblos que gozan de ella y levanta á los pueblos abatidos, esto es, la libertad política (*Sensacion*):

Y que se nos diga, limitándose á afirmaciones sin pruebas, que estas transacciones liberales, que este sistema de concesiones prudentes, que esta libertad funcionando á presencia del Pontífice, soberano en el órden espiritual, limitado en el órden temporal no cabe en la esfera de lo posible.

Porque entonces responderé. Señores; no es esto lo que no es posible; lo que no es posible os lo diré. No es posible que una espedicion emprendida, segun se nos dice; con un objeto de humanidad y de libertad, dé por resultado el restablecimiento del Santo Oficio. (*Sensacion*.) Lo que no es posible, es que la misma Francia que por doquier que vaya, lleva las ideas generosas y liberales en los pliegues de su bandera; las auyente de Roma! Lo que no es posible, es que de nuestra sangre vertida no salga ni una ley ni un perdon! Lo que no es posible es que la Francia haya ido à Roma y que se levanten patíbulos, como si el Austria hubiese pasado por ella! (*Bravos*) Lo que no es posible es aceptar el *motu proprio* y la amnistía del triunvirato de los cardenales. Sufrir semejante ingratitud, semejente aborto, semejante afrenta, es dejar abofetear la Francia por la mano que debiera bendecirla, (*Grandes aplausos*.)

Lo que no es posible, es que esta Francia haya comprometido una de las cosas mas grandes y sagradas que hay en el mundo, su bandera que haya comprometido lo que no es menos grande ni menos sagrado, su responsabilidad moral ante las naciones; es que haya prodigado su dinero, el dinero del pueblo que sufre, que haya vertido, lo repito, la gloriosa sangre de sus soldados, y que haya hecho todo esto para no alcanzar nada! (*Sensacion*.) Me engaño, para alcanzar la afrenta!

Ya habeis visto lo que no es posible. (*Bravos y aplausos*.)

El orador baja de la tribuna y recibe las felicitaciones de una multitud de representantes.

(*Nacion*.)

Idem 28.

Hemos dicho hasta la saciedad, que el ministerio Narvaez está condenado à vivir entre crisis y mas crisis, entre golpes de Estado, intrigas palaciegas, y manejos tenebrosos de elevadas influencias; y esto mismo tenemos que repetir hoy, por que cada dia tenemos un nuevo acontecimiento que viene á conformarnos en esta idea. En nuestro número de ayer indicábamos ya los conflictos que rodean al ministerio, y las complicaciones á que daban lugar las elucubraciones palaciegas, hoy mas que nunca hostiles al gabinete; hoy tenemos que añadir, que esos conflictos no han desaparecido, y que la tenaz oposicion que encuentra el ministerio en elevadas regiones, toma á cada instante mayores dimensiones.

Mucho podiamos decir en coroboracion de cuanto hemos indicado; que nos abstenemos de hacerlo porque hay cosas que valiera mas no tocarlas, y porque esperamos á que la situacion se despeje un tanto mas, aunque siempre estara bastante enmarañada; lo único que podemos decir por hoy es que ayer presentó su dimision el señor conde de Pino-Hermoso, y otros altos empleados de palacio, á consecuencia del decreto que apareció en la *Gaceta* de antes de ayer acerca del gobierno superior de la real casa. Tambien se decia à última hora, que por esta y otras causas el ministerio pensaba dimitir y aun se citaban los nombres de Viluma é Izturiz para reemplazarle.

PRISION.=Hace tres dias que el coronel Bueceta se halla preso é incomunicado en el cuartel de la guardia civil. Este bizarro militar, segun nos han informado, se acógió al decreto de amnistía, y tan pronto como llegò á èsta corte se presentó al general Narvaez. El presidente del consejo de ministros, por medio de su secretario el señor Canseco, le ofreció todas las seguridades que un caballero de su elevada posicion puede ofrecer; y sin embargo, no sabemos como los agentes subalternos han obrado de una manera tan violenta y opuesta à la voluntad de S. E.

Mejor informados, hablaremos detalladamente de este singular suceso. [*Barcelones*.]

Idem 39.

Parece que ya se ha traslucido cual era la mision confidencial que Mr. Persigny ha ido en desempeñar en Austria, en nombre del presidente de la república francesa. Dícese que ha llevado el encargo de reclamar las cenizas del duque de Reichstadt para llevarlas á Paris. Tratábase con este motivo de aprovechar una gran fiesta nacional para intentar un golpe de Estado.

El Austria ha respondido que si el duque de Reichstadt es hijo de Napoleon, tambien lo es de Maria Luisa; que descansa al lado de su madre en el panteon de sus antecesores, y que allí permanecerá.

(*Nacion*.)

Parece que en la próxima legislatura la minoría progresista va á pedir algunos documentos sobre la cuestion de Roma, y otras relativas á nuestra política esterior. Asi lo anuncian los periódicos de la situacion.

(*Eco del Com*.)

Palma 7 de noviembre.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 6.

Para Barcelona laud S. Antonio, de 19 ton., patron José Amengual, con leña y 5 mar.

Para Melilla laud Victoria, de 21 ton., pat. Jaime Masot con vino y 7 mar.

Para Mahon laud Caballo de 22 ton., patron Rafael Ribas, con jabon y 7 mar.

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que pasado mañana dia 9 se cierra la venta de los billetes de la lotería que se ha de celebrar el dia siguiente à media onza de oro cada entero. Palma 7 de noviembre de 1849.

LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

POBRES Y RICOS

ó

LA BRUJA DE MADRID,

novela de costumbres sociales original de

DON WENCESLAO AYGUALS DE IZCO.

PROSPECTO.

El pensamiento filosófico y moral que predomina en la obra que hoy anunciamos, lejos de abarcar tendencias fratricidas y disolventes, es de paz y reconciliacion.

Ninguna de sus páginas ofenderá el rubor del bello sexo, y las almas sensibles aprenderán sin duda á ser cautas en la historia de unos amores vehementes, contrariados por humanas preocupaciones.

El autor ha procurado que el argumento de esta novela inspire creciente interes à toda clase de lectores, desarrollando las consecuencias de una fogosa pasion, é infiltrando en las tiernas evoluciones de la fábula, los verdaderos principios de un racional socialismo, capaz de reconciliar al hombre con el hombre.

La sublime regeneracion europea se ve amenazada por dos estremos insensatos, ambos hijos de un egoismo execrable, à saber: la altanería de insolentes aristócratas enriquecidos por el crímen, y las anárquicas pretensiones de miserables vagos, que yacen en la indigencia por su ódio al trabajo y amor á los vicios de todo jaez.

Estas dos plagas son combatidas en la presente obra con igual energía, y su autor presenta el régimen de la virtuosa democràcia como sistema de salvacion, amparo del pobre y laborioso jornalero y escudo del poseedor honrado.

Ni los *utopistas*, que con sus groseros absurdos de comunismo pretenden, en su loca ambicion, crear un mundo que no fuera mas que un horrendo caos, ni los palaciegos que se afanan por avasallar al MAGNÁNIMO PUEBLO, hallaràn torpe incienso en las páginas de LA BRUJA DE MADRID. Unicamente la virtud, do quiera que germine, es con justicia ensalzada en esta obra. Su objeto religioso y moral redùcese à probar que sin una verdadera fraternidad que predica el Evangelio, no puede haber dicha ni prosperidad para las naciones.

PARTE MATERIAL.

La parte tipográfica será de un lujo inusitado hasta el dia, superior aun en sumo grado al que se desplegò en la primera edicion de la historia-novela. *Maria, la hija de un jornalero;* pues ademas de los grabados que alternarán con el testo, se regalaràn por saparado làminas coloreadas de todas las principales escenas *á los que se suscriban sin demora*. Se estrenarà una eleganta fundicion, y tanto ella como el papel y dimensiones de las páginas serán iguales al prospecto que se halla de manifiesto en dicha libreria. Al final se regalarà tambien el retrato del autor grabado en acero, y un guion para la colocacion de las láminas. Se repartirà una de estas preciosas láminas sueltas cada cinco ó seis entregas.

Las últimas entregas contendràn la biografía del autor.

Cada entrega constará de 16 grandes pàginas ó sean dos pliegos en 4.° marquilla, papel avitelado y lustroso, con su correspondiente cubierta.

La parte de ilustracion se ha confiado á la inteligencia de los acreditados artistas D. José Vallejo y D. Vicente Urrabieta, esclusivos autores de los dibujos.

Toda la obra constará únicamente de dos tomos de proporcionadas dimensiones. No sucederà como con las traducciones, que sufren entorpecimientos porque se suspende á intervalos la publicacion del original en Paris. Cualquiera que sea el número de suscritores se darà término á LA BRUJA DE MADRID sin interrupcion alguna, pues de intento se han adelantadó los grabados y todo el original del testo está en poder de la *Sociedad Literaria*. Esta cree que no puede ofrecer à un público que tanto la favorece, mejor garantia, que la exactitud con que ha cumplido y aun superado todas sus promesas.

PRECIO.

Apesar del escesivo lujo de la edicion, cada entrega solo costará dos reales y medio.

La primera entrega està de manifiesto en esta libreria donde se admiten suscripciones.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.